



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANTEQUERA

OAL Patronato Deportivo Municipal

Convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva para clubes deportivos en el ejercicio 2018

BDNS (Identificación): 409487

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria de subvenciones de los clubes deportivos 2018 del Patronato Deportivo Municipal de Antequera para el ejercicio 2018 cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero. Beneficiarias

Las asociaciones y entidades deportivas sin ánimo de lucro que tengan su campo de actuación dentro del ámbito deportivo y tengan sede o delegación permanente en el territorio municipal de Antequera, complementando la competencia municipal en materia deportiva establecidas en esta convocatoria; y que hayan de realizar la actividad que fundamentó su otorgamiento o que se encuentren en la situación que legitima su concesión.

Finalidad

Estas subvenciones tienen por finalidad el apoyo a las asociaciones y entidades deportivas sin ánimo de lucro, para su funcionamiento ordinario o para el desarrollo de sus programas, con el objeto de potenciar aquellos servicios de interés general para la colectividad que complementen las competencias que la administración local tiene en el terreno deportivo.

Bases reguladoras

Ordenanza reguladora concesión de subvenciones concurrencia competitiva. *BOP* 28 de junio de 2012.

Antequera, 23 de julio de 2018.

El Alcalde-Presidente, Manuel Jesús Barón Ríos.

5626/2018